

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.016**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas del 28 de abril de 2.016, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales, **D. Álvaro Gracia Fernández, D^a Esther Chico Rodero, D^a. Gema García Mayordomo, D^a Mercedes Caballero Castro, D^a Rosa Honrado Sánchez, D. Alberto Gracia Dotor, D^a. Virtudes Gómez de la Rubia y D^a Cristina Di Antonio Bellón** al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asisten a la sesión con causa justificada **D. Francisco Delgado Poveda y D. Angel Dotor Sánchez**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR
(PO. 31.03.2016)**

Por parte de la Sra. Secretaria se presenta una corrección al acta al detectar un error en la página 2 en la intervención del portavoz de PVISCM, los dos últimos puntos pertenecen a la intervención del Alcalde:

- La Plataforma tiene una idea, pero no ha aportado ni un solo informe técnico o científico que avale sus argumentos.
- Tal vez se está alarmando de forma innecesaria a los vecinos

Aprobada la rectificación, se procede a la aprobación del acta de la sesión de 31.04.16, con 6 votos a favor de la misma emitidos conjuntamente por los concejales presentes del Partido Popular y Partido Socialista y con 3 abstenciones emitidas por los concejales de la PVISCM y de Izquierda Unida-Ganemos, es sometida el resto del Acta a votación, aprobándose por unanimidad, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Segundo.- URGENCIAS

No se presenta urgencia alguna.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

Por parte de la Sra. Secretaria se explica que desde la última sesión ordinaria de pleno se han dictado los siguientes Decretos que están a disposición de los Sres. Concejales para su consulta y de los cuales toman conocimiento:

- Generales del nº 048/16 al 65/16
- Económicos del 018/16 al 25/2016.

2º.- RUEGOS

Primer Ruego:

Por parte de la Concejala de IU-Ganemos, se presenta como ruego, un escrito consistente en un modelo individual para presentación de Alegaciones al Expediente sobre permisos de explotación de Matamulas, Rematamulas F1 y Rematamulas F2 de Ciudad Real cuyo promotor es la empresa **QUANTUM MINERÍA, S.L.**, con el fin de hacerlo extensivo al resto de miembros de la Corporación, para que sea firmado por éstos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que considera que es una decisión particular de la que la Sra. Di Antonio quiere hacer partícipe en ella incluso a los concejales a título individual y que por tanto, no es cuestión del Pleno la firma de esas alegaciones. Por otra parte, él que no está de acuerdo con su contenido, ya que no presentan nada que avale científicamente estas alegaciones, creyendo que se debería esperar a la resolución de la tramitación de los proyectos presentados.

La Sra. Di Antonio interviene para decir que considera bastante aval algunos profesores, académicos, ONG'S, etc.... que firman este manifiesto.

3º.- PREGUNTAS:

Relación de Preguntas presentadas por el Grupo PVSCM en el registro de entrada de 27.04.2016 y nº 1514 de las que se entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia en acta.

1.- Sr. Alcalde, vamos a entrar en mayo y seguimos sin Presupuestos. ¿Cuándo los van a presentar?

R.- Contesta el Alcalde que la última modificación la van a llevar a cabo mañana y que se convocará una comisión de Hacienda y Patrimonio para la próxima semana y poder así aprobarlos, si no hay más problemas.

Pregunta el Concejala de la PVSCM, Sr. Gracia que a qué tipo de problemas se refiere y el Alcalde contesta que, por ejemplo, el Interventor debe estar de acuerdo con cuadrarlos, hacer informes, etc..

2.- En el pleno de marzo ya le preguntamos y un mes después seguimos igual ¿Cuándo van a iniciar las obras del bar de Las Virtudes? ¿Cuentan ustedes con la autorización de la diputación o de cualquier otro organismo, administración o entidad, que sea necesario para realizar estas obras?

R.- Responde al Alcalde que están en ello y el Sr. Gracia, concejal de la PVISCM, dice que no entiende cómo se ha dejado un servicio sin tener previsto el nuevo. El Alcalde le vuelve a explicar que el contrato cumplía el 31 de diciembre y se querían hacer obras en 2016, y no era solución prorrogar el contrato un año más completo. Nuestro deseo siempre ha sido ampliarlo y poder acoger más visitantes.

3.- ¿Qué respuesta ha dado la empresa que elaboró la RPT al envío del reparo que ustedes les remitieron?

R.- Contesta el Alcalde que ninguna.

4.- En el Pleno ordinario de octubre del año pasado, usted dijo que la empresa que había adquirido 6 parcelas en el polígono, había solicitado un aplazamiento para la edificación de las parcelas que no habían sido edificadas, hasta el 30 de marzo como fecha inaplazable. ¿Ha llevado a cabo la empresa dicha edificación? En caso negativo ¿Qué piensan ustedes hacer?

R.- Responde el Alcalde que no les consta que no lo haya hecho, no hay ningún informe en contra, y personalmente yo no he ido por allí.

5.- ¿Ha llevado a cabo Aquona el suministro de agua al polígono?

R.- El Sr. Alcalde informa que cree que comienzan mañana, que ya han hecho las pruebas con las bombas, mantenimiento, etc., a más tardar será el lunes cuando comiencen.

6.- ¿Puede decir qué está haciendo con los tacos que está quitando de las calles la empresa que está realizando la red de distribución del gas en Santa Cruz?

R.- Contesta el Alcalde que supone que se irán reponiendo y que no hay cambio de configuración de calle. El Sr. Gracia pregunta si va a tener algún coste para el Ayuntamiento y el alcalde le responde que todas las obras son por cuenta de la empresa debido a los daños que han producido en el asfaltado.

7.- ¿Tienen ya prevista alguna alternativa a la problemática de la circulación de vehículos en algunas zonas de Santa Cruz? ¿Están ustedes al corriente de los problemas que provocan los camiones de gran tonelaje que se adentran en calles por las que no tienen espacio físico para circular por falta de señalización? ¿Cuándo piensan renovar las señales de tráfico que, además de no estar homologadas, se encuentran en un estado deplorable?

R.- La Concejal de Urbanismo toma la palabra para responderles que alternativas sí hay, que en breve van a ponerla en marcha pero que se convocará una Comisión en su momento para informarles detalladamente, prosigue diciendo que ya saben que hay acceso de camiones de gran tonelaje por las entradas al municipio pese a la señalización en contra, añadiendo que sí que es cierto que la mayoría de los que acceden son de conductores extranjeros que siguen el GPS y no se complican mucho y que tienen intención de convocar a una reunión a las empresas que más conductores de camiones del extranjero reciben (de Rumanía, de Polonia) para plantearles también estos problemas. Continúa diciendo que se tiene también previsto renovar las señales, utilizando las que sobren tras el cambio de algunas calles y pidiendo las nuevas que hagan falta

8.- ¿Se ha reunido usted en los últimos días o tiene previsto reunirse con la empresa minera Quantum? ¿Es cierto que se está estudiando o se piensa estudiar la posibilidad de instalar en Santa Cruz el centro de procesamiento de las tierras raras?

R.- Contesta el Alcalde que es absolutamente falso que se vaya a instalar el laboratorio de la empresa QUANTUM en Santa Cruz de Mudela. Es mentira, ni lo han solicitado, ni se va a instalar. En cuanto a la reunión, no nos hemos reunido, he hablado con ellos porque me pidieron ellos hacerlo para hacer aclaraciones.

La Concejal de IU-Ganemos, pregunta al Alcalde ¿usted se ha reunido con la empresa Quantum y el Alcalde le responde que eso es algo que a ella no le interesa, que sólo debe saber que no se van a poner aquí esas instalaciones. Prosigue la Sra. Di Antonio diciendo que eso le interesa a todo el pueblo, que no se puede reunir en privado sin que asistan representantes del Ayuntamiento. El Sr. Chicharro le dice que él se reúne con quién considera pertinente y no tiene por qué dar cuentas de dichas reuniones si no es asunto que afecte al municipio.

Ante las interrupciones de la Sra. Di Antonio y sus protestas, el Alcalde le dice que le guste o no, él es quien preside y dirige el Pleno y la Sra. Di Antonio le contesta que él es un empleado del pueblo.

Relación preguntas presentadas por IU-GANEMOS en el registro de entrada de 26.04.16 nº 1502 de las que se entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia en acta:

A) Dirigidas al Equipo de Gobierno:

1.- En el pleno de julio de 2015, se presenta la Moción de Urgencia "Propuesta para grabación de los plenos" por parte de Izquierda Unida-Ganemos Santa Cruz de Mudela, que es aprobada por unanimidad. Sin embargo ésta no se realiza en ninguno de los plenos y a pesar de la constante insistencia de los grupos políticos que formamos la oposición. Esta situación cambia en el pasado pleno del mes de marzo de 2016, en el que el alcalde nos comunica al comenzar el pleno que éste se está grabando. Este súbito e inexplicable cambio de actitud de nuestro equipo de gobierno coincide con la carta que presentamos desde IU-

Ganemos Santa Cruz de Mudela a Alcaldía (registrada en este Ayuntamiento el 290 de marzo) en la que expresamos nuestra intención de grabar el siguiente pleno de marzo por nuestros propios medios, ante el incumplimiento de esta grabación por parte del Ayuntamiento. En esta carta también citamos las leyes que nos amparan para hacerlo y las que condenan que se nos impida.

¿Por qué no se graban los plenos hasta marzo de 2016, habiéndose aprobado esto 8 meses antes?

R.- Responde el Alcalde que porque no se hizo, pero que ahora ya se están grabando.

2.- Esta antigua y anacrónica costumbre, resucitada ahora, poco oportunamente en tiempos de crisis por este equipo de gobierno, consistente en el autotorgamiento de medallas de plata para el alcalde y los concejales, pero pagadas por el pueblo y sin consulta previa a este pagador, a 145 € cada una, y que además se otorgan con carácter personal y no al cargo en sí (es decir, que cuando el concejal o alcalde deja su cargo, conserva su medalla y se compra otra nueva para el concejal o alcalde nuevo ? ¿A qué se debe? ¿Les parece a ustedes ética?

R.- Responde el Alcalde que es una medalla corporativa aunque a usted no le guste; está en todos los Ayuntamientos y se utiliza para asistir a los actos públicos.

La Sra. Di Antonio interviene para decir que ella la rechaza, habrá que subastarla y el Alcalde le dice que eran medallas que ya existían en este Ayuntamiento pero restaurarlas costará más que comprar una nueva y la concejal de IU le dice que no entiende por qué ha vuelto a esa tradición.

3.- Ante nuestro ruego en el pleno del mes de Marzo ¿Cuándo piensan facilitarnos el plano?

<<<<Copia del acta de pleno ordinario 31.03.2016>>>>

2ª.-Ruegos

La concejala de IU-Ganemos formula los siguientes ruegos que entrega a la secretaria para constancia literal en el Acta:

2.- Rogamos: Se nos facilite un plano del entorno de Las Virtudes, señalando las delimitaciones entre terrenos de titularidad privada, terrenos de titularidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela y de Torre de Juan Abad, y terrenos comunales.

Responde el Sr. Alcalde que en el año 1963 los bienes comunales se pasaron a de propios del Ayuntamiento y que se dará traslado de su petición al Técnico Municipal.

R.- Contesta el Alcalde que actualmente no existe el plano que delimite los terreno ni de Urbano ni de Rústico. En el POM se contempla todo. La Sra. Di Antonio dice que no se sabe

que es comunal y el Alcalde le dice que el comunal se cambió por “de Propio” y se fueron vendiendo parcelas y ahora es de particulares, que puede revisar los archivos, preguntándole que si entonces no hay terrenos comunales, contestándole el Alcalde que hay una certificación con ese cambio.

4.- En cuanto a la licitación de la Casa de la Despensa

R.- El Alcalde responde que al no haber licitadores para ello la Casa de la Despensa se quedó desierta. Hicimos una invitación para la apertura de un kiosco en Semana Santa. Para la Casa de la Despensa no se invitó a nadie, se hizo público para todos, ya se lo dije en otro pleno. Se invitó a Cacheras, Centro, La Campana, La Venta, Patio Manchego, Ramona, T'apicao, Fox y a Jorge y Laura.

<<<<Copia del acta de Junta de Gobierno 15.03.2016>>>>

3º- Vista la Providencia de Alcaldía de 09.03.16, así como los Informes de los Servicios Técnicos, de la Intervención Municipal y de la Secretaría.

Visto que se ha redactado el Pliego de cláusulas Administrativas que regirán el procedimiento administrativo especial para adjudicar el contrato de explotación hostelera del inmueble municipal denominado Casa de la despensa.

La Junta de gobierno local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación para la explotación de hostelería en la Casa de la Despensa, mediante Procedimiento negociado sin publicidad.*

SEGUNDO. *Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de explotación por procedimiento negociado sin publicidad.*

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y convenida por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Se invita a los profesionales del sector de la hostelería del municipio que estén interesados, a solicitar hasta el 18.03.16, autorización para instalación de caseta-bar para los días de semana santa de 2016 en Las Virtudes.

2º.- A partir del 1 de abril de 2016, en la Casa de la Despensa no podrán autorizarse ocupaciones puntuales de uso privativo, dado que la misma se va a destinar a explotación hostelera.

3º.- La Junta de Gobierno local toma conocimiento del oficio con entrada en registro del día 14.03.16 nº 890, del TSJ de Castilla-La Mancha, dando traslado de la sentencia recaída sobre el PO 106/2015, de la sala de lo contencioso-administrativo sección 2ª, por la que se estima el recurso, interpuesto por D. E.L.R., así como del allanamiento del Ayuntamiento a la pretensión

del actor declarando el archivo de las actuaciones sin expresa imposición de costas, y acuerda por unanimidad comunicar al TSJ que en el Proyecto de presupuestos y plantilla de personal de 2016, se ha incorporado de nuevo la plaza y las retribuciones correspondientes al Electricista Municipal, amortizada en el 2015 y objeto del recurso contencioso administrativo, debiéndose dar traslado al TSJ de certificado sobre la aprobación definitiva y entrada en vigor del mismo.

<<Ruego de IU-Ganemos en el Pleno de marzo>>

3.- Rogamos: *Se nos explique el punto 3º de la página 13 del acta de junta ordinaria de gobierno del día 15 de Marzo de 2016. (Y paso a leerlo literalmente, añadiendo también el punto 2º de la página 15 (dentro de "Urgencias, Ruegos y Preguntas" qua habla del mismo tema)*

Explica el Alcalde que el Quiosco se va a ampliar con el fin de que pueda prestar un servicio de hostelería permanente y en las debidas condiciones, y durante los meses en los que esté cerrado hasta su apertura tras la reforma, se pensó habilitar la Casa de la despensa para ello de forma provisional, pensando que la reforma que en su día se hizo subvencionada por Cultura con un proyecto denominado Mesón, cumplía con los mínimos necesarios para ello, pero no es así, principalmente desde el punto de vista sanitario, ya que habría que hacer una inversión y aún no hemos decidido si merece la pena o no para unos meses.

En la licitación se invitó a todos los hosteleros, pero se ha quedado desierta.

El Alcalde nos dice que se invitó a TODOS los hosteleros de la localidad, sin embargo, hemos preguntado a éstos comprobando que algunos habían sido avisados, pero otros nos manifestaron el total desconocimiento de tal hecho. Por ello, preguntamos: **¿Pueden citarnos a qué hosteleros exactamente se avisaron de esta licitación y de qué modo y en qué condiciones a cada uno de ellos (por escrito, oralmente, mediante bando,...)?**

5.- Ante la pregunta de la PVISCM, en el pasado pleno de Marzo y lo decidido por la Junta de Gobierno 05.04.2016, el Alcalde responde que la inversión necesaria en La Casa de La Despensa, para cumplir la legalidad vigente serían hasta 30.000 €. De este local se pretende, que tras estas obras de acondicionamiento, haga las funciones de bar de Las Virtudes mientras se acometen las obras reedificación del "kiosco" que sería ya el bar permanente. ¿Cuánto costaría la reedificación de este Kiosco? ¿No sería más lógico y barato dejar La Casa de la Despensa como bar permanente?

<<Copia Acta de pleno Ordinario 31.03.16>>

6.- *Según el Pliego que rige el proceso de adjudicación de la Casa de la Despensa para prestar servicio de hostelería, la duración del contrato será desde el 1 de Abril hasta el 30 de Septiembre pudiéndose prorrogar hasta el 31-03-2017.*

¿Se ha adjudicado ya este servicio?

¿A cuántas empresas se ha invitado a participar en este proceso?

¿A cuánto asciende la inversión que debe realizar el Ayuntamiento para acondicionar la Casa de la Despensa, según las normativas vigentes?

Responde el Alcalde que ya se ha respondido a todo anteriormente, y que la inversión se iría a 20 o 30.000 €.

R.- Contesta el Alcalde que existía un anteproyecto, y que se cifraba de 60.000 a 70.000 euros con proyecto incluido. La Casa de la Despensa no está ubicada en el mejor sitio, sí el kiosco. Prosigue diciendo que en la Casa de la Despensa es necesaria una instalación eléctrica nueva, alicatados, salida de humos, etc..

La Concejala de Izquierda unida le dice que es más barato la Casa de la Despensa y le pregunta al Alcalde si va a consultar al Pueblo lo que prefieren si la Casa de la Despensa o el Kiosco y el Alcalde le contesta que no son asamblearios.

La Concejala del PP, Sra. Caballero interviene para decir que la Casa de la Despensa es un bien de Interés Cultural y hay problemas como que el techo es de madera y no se puede tocar....

El Concejala de la PVISCM toma la palabra para decir que la normativa dice que no se puede hacer ¿ No hay informes de Diputación , Patrimonio, Confederación, etc...? y el Alcalde le contesta que están en ello, que se hará con todos los permisos pertinentes, apuntando la Concejala de IU que si luego nos ponen una multa, la pagamos todos los ciudadanos.

6.- ¿El Ayuntamiento ha abierto algún otro pliego para licitar La Casa de La Despensa? En el caso de respuesta positiva ¿Bajo qué condiciones se haría?

R.- Responde el Alcalde que no se puede hacer.

7. -Para los trabajos de reparación de carpintería en la plaza de Las Virtudes vemos que dos empresas han presentado presupuesto, pero ¿Q cuántos profesionales del sector local se lo han pedido?

<< Copia del Acta de la Junta de gobierno de 28.03.16>>

13º.- *Vistos los presupuestos solicitados a empresas del ramo de Carpintería de esta localidad, para llevar a cabo los trabajos de reparación en la Plaza de toros de Las Virtudes, con el siguiente detalle:*

PEJECAR, C.B.	4.436,99 €. (IVA incluido)
J & D ARTESANOS CARPINTEROS, C.B.	7.3866,00 €. (IVA no incluido)

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, adjudicar los trabajos de reparación a la empresa PEJECAR, C.B., por ser la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento. De este acuerdo se dará traslado a la Intervención municipal a los debidos efectos.

R.- Contesta el Alcalde que a las empresas que hay aquí en el pueblo dadas de alta, que no conocen otras, pero si usted conoce otras díganoslo.

8.- En el Polígono local, "Campo de Aviación", ¿Hay vigilancia 24 horas? ¿En qué condiciones se encuentra la caseta de guardería? ¿Con qué formación para el desempeño de sus funciones cuenta el trabajador de guardería? En el caso de emergencia (robo, accidente...) ¿Cuál es el protocolo a seguir por el guarda?

R.- Responde el Alcalde que sí. Sobre la Caseta dice que se va a adquirir una nueva, lo habrá podido comprobar en las actas de Junta de Gobierno y para los casos de emergencia, disponen de un teléfono móvil del Ayuntamiento, para poder comunicarse con la Policía y con la Guardia Civil.

9.- El párroco de la localidad solicitó al Ayuntamiento la colaboración de la Policía local y/o de Protección civil para dos actividades llevadas a cabo por él los días 12 y 15 de abril ¿Contaron estas actividades con tales ayudas? ¿Se cortó el tráfico rodado en algún tramo de la localidad? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Qué permisos solicitó la Iglesia para tales actuaciones? En el caso de que cualquier otro colectivo de cualquier otra índole, solicitase lo mismo ¿Sería igualmente concedido con las mismas condiciones?

<< Copia del Acta de la Junta de gobierno de 05.04.16 >>

4º.- Por parte de D.A.P., Párroco de la localidad, se presenta solicitud de colaboración, bien de la Policía Local o de los Voluntarios de Protección Civil, para poder llevar a cabo la carrera de la misericordia que tienen previsto realizar el próximo 12 de abril de 16:30 a 17:30 horas, adjuntándonos el itinerario.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, informándoles que podrán contar con la Policía Local (si está el servicio disponible en ese horario) y con la Agrupación de voluntarios de Protección Civil, a los que se dará traslado de la petición e itinerario.

5º.- Por parte de D.A.P., Párroco de la localidad, se presenta solicitud de colaboración bien de la Policía Local o de los Voluntarios de Protección Civil ,para el recorrido que se pretende realizar el día 15 de abril, de 20 a 21 horas, por las Calles: María del Rosario, Conde de Biñasco, Plaza de Andrés Cacho y Plaza de la Constitución con motivo del VÍalucis organizado con motivo de la Semana de la Misericordia.

R.- El Alcalde dice que sí, que al igual que ocurre con otras Asociaciones, la Iglesia lo pide y se les concede, tienen el mismo trato.

10.- Esta pregunta la realiza la Concejal de IU de manera oral: ¿Están ustedes en contra o a favor de que se ponga una mina en este pueblo?

R.- Responde el Alcalde que no hay nada de eso previsto en este Término usted está alarmando sobre algo que no es verdad.

<< La Sra. Di Antonio, recibe hasta 3 amonestaciones por intervenciones fuera de turno>>

B) Dirigidas al Portavoz del grupo político PSOE de Santa Cruz de Mudela:

1.- En el Pleno del pasado febrero, Álvaro Gracia se negó a responderme una pregunta, según él, porque la hice con falta de educación y quedó en que me daría la respuesta por escrito ¿Cuándo piensa Usted hacerlo? ¿Le importaría adjuntarme también en el mismo escrito cuál fue tal falta de respeto que a Usted tanto le ofendió? Tal vez así, podría valorar si mi actitud fue merecedora de pedir disculpas, o me las tiene que pedir usted a mí.

Interviene antes de nada la Concejal de IU para decir que tiene la respuesta por escrito, pero que la recibió el 27 de abril a las 12:26 h., que cree que le ha dado tiempo suficiente ya que desde febrero a abril..... ha tenido tiempo.

El Concejal del PSOE, Sr. Gracia le dice que interrumpe tanto a él como al Alcalde, usted ni siquiera registró la pregunta por lo que no estaba obligado a contestarle. Aún así le contesté en privado en el despacho del PSOE. Seguidamente la Concejal de IU da lectura a la contestación escrita de la pregunta, que le dió el Concejal del PSOE:

" Desde el Grupo Municipal Socialista de Santa Cruz de Mudela en función de su pregunta realizada, tras la celebración del concierto de Carnaval 2016 a cargo del grupo RUTA 80, en el Salón de Piña de esta localidad, ponemos en su conocimiento que:

Desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento, siempre se ha apostado por recuperar la tradición perdida del Carnaval santacruceño. Ya se hizo con el Entierro de la Sardina, al igual que las actuaciones infantiles y el Domingo de Piñata.

Se procedió a la contratación del grupo RUTA 80 por 1815 euros, que es una de las mejores bandas de versiones del panorama nacional y comprobamos que acústicamente un local que podría ofrecer garantías era el "salón de Piña". Se habla con los propietarios del inmueble J.H.V., a los cuales se les pide la cesión del local para tal evento, el cual nos indica que lo harían encantados, como en anteriores años así lo hicieron para el Ayuntamiento.

Los propietarios J.H.V., nos ofrece un local que cumple con todos los requisitos de seguridad, que cuenta con un seguro de accidentes al respecto y que además con la normativa para la celebración de eventos. Ante esta cesión se les ofrece la posibilidad de dar servicios al acto con repostería (sería absurdo subastar este servicio, cuando te ceden gratuitamente el local) y ellos a cambio ofrecen colaborar con otros servicios, en los que se le contratan por parte de este Ayuntamiento, por ejemplo el alquiler de sillas para la plaza de toros, material de hostelería, etc..

Teniendo en cuenta que se ha procedido a la organización de un evento que ha contado con las mismas condiciones que en otros años y organizados por otros grupos políticos, pero que además ha servido para recuperar los tradicionales bailes de carnaval de ese lugar , consideramos

que el concierto celebrado en los anteriores carnavales ha sido de mayoritaria aceptación para los ciudadanos..."

Interviene la Sra. Di Antonio para decir que sigue pensando que un grupo de música que ha pagado el Ayuntamiento ha tocado en un local privado y se ha beneficiado. Por eso pregunta si se consultó con otros hosteleros, por si disponían de local y ofrecer alguna actuación. Prosigue diciendo que si no creen que con ello se beneficia a un hostelero frente a los demás.

En cuanto a que ha sido mayoritaria la aceptación por los ciudadanos, añade que en cuanto a la música sí, perfecta, pero lo que a los ciudadanos no le ha gustado, porque no les parece bien es la forma en que este Ayuntamiento ha ofrecido este servicio a un particular en perjuicio de los demás empresarios del pueblo.

2.- En las pasadas elecciones locales, el PSOE de Santa Cruz de Mudela, nos sorprendió (o no) con su coalición con el PP para formar gobierno local. ¿Por qué lo hicieron? ¿Bajo qué condiciones aceptaron Ustedes ese pacto? ¿Una de las condiciones fue votar siempre en Pleno lo mismo que el PP o en su defecto, la abstención? ¿Consultaron a sus afiliados y/o simpatizantes? (Como sí hizo el PP, por cierto) ¿Consultaron al PSOE de la Comunidad o Región ¿O a cualquier otra persona? ¿o a alguien? ¿Es cierto que en el mitin de campaña anterior a estas elecciones municipales, Álvaro Gracia dijo claramente a los oyentes (sus votantes), que No pactaría con el PP? ¿Entienden Ustedes que sus votantes se sientan estafados, engañados, utilizados? ¿Esperan Ustedes muchos votos para las siguientes elecciones? ¿Creen que sus votantes se ahorrarían disgustos y engaños si votaran directamente al PP? Tranquilos, pueden responder una por una.

R.- Responde el Sr. Gracia dice que se comunicó a la Asamblea Local, Provincial y Regional, y que el resto de preguntas las haga al Secretario General del Partido, este es un asunto de un partido político y el Alcalde le apoya diciendo que es un asunto improcedente, que no es objeto de Pleno y la Concejala de IU le dice que el pueblo quiere saberlo, apuntando el Alcalde que entonces se dirijan al PSOE a pedir información. La Sra. Di Antonio dice que en la respuesta ya está la explicación. Nuevamente le indican que consulte al Secretario General del PSOE y le pregunta que por qué tanta insistencia y ella les dice que porque le interesa saberlo.

En este momento el Concejala de la PVISCM, Sr. Gracia, interviene para decir que en el periódico si procede y en el Pleno también.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarlo por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela

